ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA)

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • cgm@cgmauditores.com • www:cgmauditores.com

CGM AUDITORES, S.L.
Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S0515

Registo Sociedades con el nº 45 en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Registro Mercantil de Zaragoza. Tomo 1.462 folio 104, hoja Z-10.428 C.I.F. B-50072537

AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En el ejercicio 2017 la entidad contabilizó con cargo a gasto y abono a provisiones a largo y corto plazo 200 miles de euros correspondiente al importe asumido para la realización de dos proyectos de investigación durante los ejercicios 2018 a 2021, según el convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la Fundación Agencia Aragonesa para el Desarrollo y la Investigación firmado el 22 de junio de 2018, titulado *"Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias"*, ambas entidades dependientes del Gobierno de Aragón (Ver Nota 14.f de la memoria adjunta). Los citados proyectos, que se pusieron en marcha en el ejercicio 2018, consisten en el "desarrollo y evaluación de nuevos protocolos de inmunoterapia de células NK en combinación con anticuerpos inmunomoduladores para el tratamiento de cáncer infantil" y la "validación de un nuevo biomarcador específico para Aspergillosis invasiva en pacientes pediátricos en riesgo de infección". De conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, estos importes deberían haberse registrado en el ejercicio 2018, es decir, en el momento que se suscribe su concesión. El efecto que este hecho tiene en las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2018 es una infravaloración del epígrafe 2.a) "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados de PYMESFL en 200 miles de euros y, en consecuencia, el excedente del ejercicio anterior de la cuenta de resultados de PYMESFL se encuentra sobrevalorado en idéntico importe. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, consecuentemente, fue una opinión con salvedades. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del periodo actual y los del anterior.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • cgm@cgmauditores.com • www.cgmauditores.com

CGM AUDITORES, S.L.
Registro Oficial
de Auditores de
Cuentas nº S0515

Registo Sociedades
con el nº 45 en el Instituto
de Censores Jurados de
Cuentas de España

Registro Mercantil de
Zaragoza. Tomo 1.462
folio 104, hoja Z-10.428
C.I.F. B-50072537

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La entidad recibe anualmente un volumen de subvenciones y donaciones de capital y de explotación, y suscribe convenios de colaboración que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. Debido a los importes relevantes involucrados, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio, y la posibilidad del reintegro parcial o total de las mismas si se requiere a la entidad el cumplimiento de una serie de requisitos, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Comprobación del diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de estos ingresos, así como el procedimiento de contabilización.
- Obtención de confirmaciones de las administraciones públicas concedentes acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2019.
- Identificar las subvenciones de carácter reintegrable, revisando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión, así como la verificación de los requisitos exigidos por la legislación específica aplicable para la obtención y mantenimiento de estas.
- Comprobar la adecuada valoración conforme a su soporte documental correspondiente.
- Verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, así como comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados.
- Verificar la correcta clasificación contable entre las partidas de balance en cuanto a "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto y "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" en el pasivo.
- Comprobar que la información revelada en la memoria de PYMESFL adjunta es adecuada.

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • cgm@cgmauditores.com • www.cgmauditores.com

CGM AUDITORES, S.L.
Registro Oficial
de Auditores de
Cuentas nº S0515

Registo Sociedades
con el nº 45 en el Instituto
de Censores Jurados de
Cuentas de España

Registro Mercantil de
Zaragoza. Tomo 1.462
folio 104, hoja Z-10.428
C.I.F. B-50072537

INFORME

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • cgm@cgmauditores.com • www.cgmauditores.com

CGM AUDITORES, S.L.
Registro Oficial
de Auditores de
Cuentas nº S0515

Registo Sociedades
con el nº 45 en el Instituto
de Censores Jurados de
Cuentas de España

Registro Mercantil de
Zaragoza. Tomo 1.462
folio 104, hoja Z-10.428
C.I.F. B-50072537

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.
Nº de ROAC: S0515

Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia
Nº de ROAC: 17688
Zaragoza, 28 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ZARAGOZA
CGM AUDITORES, S.L.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

CGM AUDITORES, S. L.

2020 Núm. 08/20/00518

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

INFORME

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • cgm@cgmauditores.com • www.cgmauditores.com

CGM AUDITORES, S.L.
Registro Oficial
de Auditores de
Cuentas nº S0515

Registo Sociedades
con el nº 45 en el Instituto
de Censores Jurados de
Cuentas de España

Registro Mercantil de
Zaragoza. Tomo 1.462
folio 104, hoja Z-10.428
C.I.F. B-50072537

niños con cáncer
ASPANOA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN
(ASPANOA)

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

NOTAS	ACTIVO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	**2.377.353,87**	**2.288.659,06**
5	*I) Inmovilizado material*	*2.377.320,92*	*2.288.626,11*
	II) Inversiones financieras a largo plazo	*32,95*	*32,95*
	B) ACTIVO CORRIENTE	**802.904,13**	**806.924,34**
6	*I) Usuarios y otros deudores de la actividad propia*	*0,00*	*12.320,00*
	II) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	*82.042,85*	*53.553,59*
	III) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	*720.861,28*	*741.050,75*
	TOTAL ACTIVO (A+B)	3.180.258,00	3.095.583,40

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	A) PATRIMONIO NETO	**2.929.844,87**	**2.818.029,46**
	A-1) Fondos propios	**2.486.497,70**	**2.343.039,05**
9	*I) Fondo Social*	*70.450,30*	*70.450,30*
	1.- Fondo Social	70.450,30	70.450,30
	II) Excedentes de ejercicios anteriores	*2.272.588,75*	*2.237.188,43*
	III) Excedente del ejercicio	143.458,65	35.400,32
14.e	**A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**443.347,17**	**474.990,41**
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**40.000,00**	**80.000,00**
	I) Acreedores comerciales no corrientes	*40.000,00*	*80.000,00*
7	1.- Beneficiarios	40.000,00	80.000,00
	C) PASIVO CORRIENTE	**210.413,13**	**197.553,94**
14.f	*I) Provisiones corto plazo*	*2.500,00*	*0,00*
	II) Deudas a corto plazo	*51.695,38*	*76.002,92*
	1.- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	51.695,38	76.002,92
7	*III) Beneficiarios, acreedores*	81.655,35	80.000,00
	IV) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	*74.562,40*	*41.551,02*
	1.- Otros acreedores	74.562,40	41.551,02
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	3.180.258,00	3.095.583,40

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2020

D. Miguel J. Casaus Abadía
Presidente

D. Francico Luis Bribián Puertas
Vicepresidente

D. Gabriel Tirado Angles
Vicepresidente

D. Carlos Salafranca San Agustín
Secretario

D. Jesús Quiliano Miana Acero
Vicesecretario

D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero

D. Marcos Negredo Sebastián
Vicetesorero

D. Joaquín Casculluela Lafuente
Vocal

Dña. Belén Fernández Fortún
Vocal

D. Fernando Giménez Pérez
Vocal

Dña. Ana Isabel Grao Marín
Vocal

D. Eduardo López López
Vocal

D. Antonio Merino Roldán
Vocal

Dña. Mª Dolores Miguel Caro
Vocal

D. Antonio José Navarro Tomillo
Vocal

Dña. Mª Elisa Pallares Bonfil
Vocal

D. Pedro Romero Moreno
Vocal

D. Óscar Torres Angosto
Vocal

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN
(ASPANOA)

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

NOTAS		(DEBE) / HABER	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1.-	*Ingresos de la actividad propia*	*806.717,52*	*699.845,30*
6		a) Cuotas de asociados y afiliados	121.756,00	114.020,64
11.e		b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	431.542,36	381.970,28
14.e		c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	253.419,16	203.854,38
	2.-	*Gastos por ayudas y otros*	*(161.849,45)*	*(136.002,57)*
11.a		a) Ayudas monetarias	(161.849,45)	(128.473,86)
11.b		b) Ayudas no monetarias	0,00	(7.210,63)
		c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	(318,08)
11.c	*3.-*	*Gastos de personal*	*(278.103,38)*	*(227.364,89)*
11.d	*4.-*	*Otros gastos de la actividad*	*(191.960,68)*	*(186.765,05)*
5	*5.-*	*Amortización del inmovilizado*	*(87.369,02)*	*(72.122,56)*
14.e	*6.-*	*Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al exdente del ejercicio*	*69.408,24*	*98.108,61*
5	*7.-*	*Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado*	*(13.256,83)*	*(140.024,71)*
	A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**143.586,40**	**35.674,13**
	8.-	*Ingresos financieros*	*85,10*	*46,39*
	9.-	*Gastos financieros*	*(212,85)*	*(320,20)*
	A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**(127,75)**	**(273,81)**
	A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**143.458,65**	**35.400,32**
	A.4)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**143.458,65**	**35.400,32**
	B)	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
14.e	*1.-*	*Subvenciones recibidas*	*66.002,92*	*76.270,03*
	2.-	*Donaciones y legados recibidos*	*24.415,00*	*29.970,00*
	B.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	**90.417,92**	**106.240,03**
	C)	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
14.e	*1.-*	*Subvenciones recibidas*	*(64.988,35)*	*(87.464,03)*
	2.-	*Donaciones y legados recibidos*	*(57.072,81)*	*(60.377,81)*
	C.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**(122.061,16)**	**(147.841,84)**
	D)	VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	**(31.643,24)**	**(41.601,81)**
	E)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	111.815,41	(6.201,49)

En Zaragoza , a 24 de febrero de 2020

D. Miguel J. Casaus Abadia
Presidente

D. Francico Luis Bribián Puertas
Vicepresidente

D. Gabriel Tirado Angles
Vicepresidente

D. Carlos Salafranca San-Agustin
Secretario

D. Jesús Quiliano Miana Acero
Vicesecretario

D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero

D. Marco Negredo Sebastián
Vicetesorero

D. Joaquín Corcuillera Lafuente
Vocal

Dña. Belén Fernández Portián
Vocal

D. Fernando Giménez Pérez
Vocal

Dña. Ana Isabel Grao Marín
Vocal

D. Eduardo López López
Vocal

D. Antonio Alcrino Roldán
Vocal

Dña. Mª Dolores Miguel Caro
Vocal

D. Antonio José Navarro Tomillo
Vocal

Dña. Mª Elisa Pallares Bonfil
Vocal

D. Pedro Romero Moreno
Vocal

D. Óscar Torres Angosto
Vocal

MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA) se constituyó en Zaragoza el 10 de noviembre de 1988. Consta inscrita en la Delegación del Gobierno de Aragón con el número 2.130; en el Registro de la Diputación General de Aragón de "Entidades de servicios y establecimientos de Acción Social" con el número 2; en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Zaragoza con el número 125; y en la Federación de Asociaciones de Padres de Niños Oncológicos de España con el número 1.136.

Con fecha 4 de diciembre de 1991 fue reconocida por el Ayuntamiento de Zaragoza como entidad de "Interés Público Municipal". También fue declarada entidad de "Utilidad Pública" por el Ministerio de Justicia e Interior el 17 de octubre de 1995 con el número 83.480. El 29 de abril de 1999 el Gobierno de Aragón reconoce a la asociación como "entidad de Interés Social para la realización de actividades y prestaciones de servicios en materia de acción social dentro del territorio de Aragón".

Asimismo, con fecha 27 de octubre de 2006 el Ayuntamiento de Zaragoza concedió a la Asociación la declaración de "Interés Público Municipal" e "Interés Ciudadano Municipal", en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores y por sus Estatutos. Se encuentra acogida a Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Tiene por objeto social, según se indica en el artículo 2 de sus Estatutos, el conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad oncohematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial etc., y trabajar para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. Asimismo, colabora al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica.

Para llevar a cabo sus fines, la Asociación organiza conferencias, sesiones de trabajo, cursillos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose, en cualquier caso, a lo que disponga la legislación vigente. Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general. La Asociación desarrolla sus actividades en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Tiene fijado su domicilio social en Zaragoza, calle Duquesa Villahermosa, número 159; código postal 50009. Su C.I.F. es G-50315357.

La Asociación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).

NOTA 2 BASES DE RESENTACIÓN

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

a) Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

b) El Plan General de Contabilidad de PYMES y su adaptación sectorial correspondiente *(Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos).*

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

De acuerdo con la norma 3ª.2) del Plan General de Contabilidad de PYMESFL sobre elaboración de las cuentas anuales cita: "El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes".

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.a y 5).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos (véase Notas 4.a, 4.c y 5).
- Reconocimiento de ingresos (véase Notas 4.g y 11).
- Provisiones registradas (véase Nota 4.i y 14.f)

3. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 12 de mayo de 2019.

4. Elementos recogidos en varias partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan en notas posteriores de esta memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 143.458,65 y 35.400,32 euros de excedentes positivos, respectivamente. La Junta Directiva de la Asociación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2019 a la consideración de la Asamblea General (Euros):

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio	143.458,65	35.400,32
TOTALES	**143.458,65**	**35.400,32**

Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A remanente	143.458,65	35.400,32
TOTALES	**143.458,65**	**35.400,32**

La distribución del excedente del ejercicio anterior fue aprobada por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 12 de mayo de 2019.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) INMOVILIZADO MATERIAL: (Ver NOTA 5)

Se encuentran valoradas por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplen las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad.
- Simultáneamente a la operación anterior se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

b) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

c) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Ver NOTA 6, 7 y 8)

c.1) Activos financieros:

La entidad registra como activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se incluyen los siguientes:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Corresponden, principalmente, a créditos por las actividades propias: Son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades propias frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

c.2) Pasivos financieros:

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Son débitos por operaciones comerciales, remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones realizadas por ingresos de ejercicios posteriores cobrados por anticipado: se valoran por su valor coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los pasivos financieros se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Los débitos por las actividades propias son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

d) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: (Ver NOTA 10)

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la "Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo".

Se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

e) IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO (IVA)

El IVA soportado forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

f) GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 11)

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Reglas de imputación temporal.

1. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

g) INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 11)

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

h) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: (Ver NOTA 14.e)

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tiene carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

   En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio puede determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando. Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado material e inversiones, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

i) PROVISIONES (Ver NOTA 14.f)

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Ejercicio 2019:

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/19
Terrenos y bienes naturales	406.201,89				406.201,89
Construcciones	1.825.568,49				1.825.568,49
Maquinaria	4.424,91				4.424,91
Otras instalaciones	533.792,24	38.556,64	(222.280,64)	152.323,92	502.392,16
Mobiliario	181.516,82	755,85		9.725,50	191.998,17
Equipos para procesos de información	21.135,39	712,31			21.847,70
Elementos de transporte	17.521,41				17.521,41
Cuadros donados	25.101,60	26.015,00	(25.715,00)		25.401,60
Construcciones en curso	13.053,56	154.269,72		(167.323,28)	0,00
TOTALES BRUTOS	**3.028.316,31**	**220.309,52**	**(247.995,64)**	**(5.273,86)**	**2.995.356,33**

AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/18	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/19
Construcciones	(218.271,67)		(20.840,04)		(239.111,71)
Maquinaria	(1.995,70)		(547,21)		(2.542,91)
Otras instalaciones	(257.583,67)	82.255,93	(42.155,77)		(217.483,51)
Mobiliario	(106.244,94)		(17.437,59)		(123.682,53)
Equipos para procesos de información	(15.239,24)		(3.584,98)		(18.824,22)
Elementos de transporte	(330,27)		(2.803,43)		(3.133,70)
TOTAL, AMORTIZACIONES	**(599.665,49)**	**82.255,93**	**(87.369,02)**	**0,00**	**(604.778,58)**

DETERIOROS	Saldos 31/12/18	Corrección valorativa	Reversión	Bajas	Saldos 31/12/19
Otras instalaciones	(140.024,71)	(13.256,83)		140.024,71	(13.256,83)
TOTAL, DETERIOROS	**(140.024,71)**	**(13.256,83)**	**0,00**	**140.024,71**	**(13.256,83)**
TOTALES NETOS	**2.428.650,82**				**2.377.320,92**

Ejercicio 2018:

VALORES BRUTOS	Saldos 31/12/17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/18
Terrenos y bienes naturales	406.201,89				406.201,89
Construcciones	1.825.568,49				1.825.568,49
Maquinaria	4.424,91				4.424,91
Otras instalaciones	523.020,57	10.771,67			533.792,24
Mobiliario	151.861,48	29.655,34			181.516,82
Equipos para procesos de información	20.249,46	885,93			21.135,39
Elementos de transporte	0,00	17.521,41			17.521,41
Cuadros donados	24.051,60	29.970,00	(28.920,00)		25.101,60
Construcciones en curso	0,00	13.053,56			13.053,56
TOTALES BRUTOS	**2.955.378,40**	**101.857,91**	**(28.920,00)**	**0,00**	**3.028.316,31**

AMORTIZACIONES	Saldos 31/12/17	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/18
Construcciones	(197.431,63)		(20.840,04)		(218.271,67)
Maquinaria	(1.448,49)		(547,21)		(1.995,70)
Otras instalaciones	(225.109,59)		(32.474,08)		(257.583,67)
Mobiliario	(91.694,56)		(14.550,38)		(106.244,94)
Equipos para procesos de información	(11.858,66)		(3.380,58)		(15.239,24)
Elementos de transporte	0,00		(330,27)		(330,27)
TOTAL, AMORTIZACIONES	**(527.542,93)**	**0,00**	**(72.122,56)**	**0,00**	**(599.665,49)**

DETERIOROS	Saldos 31/12/17	Corrección valorativa	Reversión	Traspasos	Saldos 31/12/18
Otras instalaciones	0,00	(140.024,71)			(140.024,71)
TOTAL, DETERIOROS	**0,00**	**(140.024,71)**	**0,00**	**0,00**	**(140.024,71)**
TOTALES NETOS	**2.427.835,47**				**2.288.626,11**

Los movimientos más significativos del ejercicio 2019 se corresponden a las altas con motivo de de las obras de reforma en la sede social de la Entidad en Zaragoza y a las bajas correspondientes a los elementos obsoletos y sustituidos en dicha reforma (ver Nota 5.b posterior).

Por su parte, los movimientos más significativos durante el ejercicio 2018 se correspondieron a cuadros donados por terceros y su posterior entrega en la exposición de "Arte Contemporáneo" que la Asociación realiza todos los años.

b) Correcciones valorativas por deterioro registradas durante los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Con motivo de las reformas del piso de la Entidad en la calle Menéndez Pidal (Zaragoza) que se van a realizar en 2020 y a las obras realizadas en la sede social de la Entidad, realizadas durante el ejercicio 2019, la Entidad ha evaluado aquellos elementos del inmovilizado material que van a ser renovados a la finalización de las mencionadas reformas, y, por tanto, sustituidos. Conforme a la normativa contable vigente (ver Nota 4.a), al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Asociación ha contabilizado la corrección valorativa por deterioro sobre estos elementos del inmovilizado material, según el siguiente detalle (Euros):

CONCEPTO	Saldos 31/12/19	Saldos 31/12/18
Valor Bruto: Otras instalaciones	37.507,22	222.280,64
Amortización Acumulada: Otras instalaciones	(24.250,39)	(82.255,93)
Deterioro. Otras instalaciones	(13.256,83)	(140.024,71)
TOTAL, Valores Netos	**0,00**	**0,00**

Asimismo, la Entidad imputó a resultados del ejercicio 2018 los importes de subvenciones de capital pendientes asociadas a estos inmovilizados por valor de 26.083,87 euros.

NOTA 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Ejercicio 2019:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldos 31/12/18	Altas	Bajas	Saldos 31/12/19
Asociados y afiliados	0,00	121.756,00	(121.756,00)	0,00
Patrocinados y otros deudores	12.320,00	138.810,64	(151.130,64)	0,00
TOTALES	**12.320,00**	**260.566,64**	**(272.886,64)**	**0,00**

Ejercicio 2018:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldos 31/12/17	Altas	Bajas	Saldos 31/12/18
Asociados y afiliados	0,00	114.020,64	(114.020,64)	0,00
Patrocinados y otros deudores	9.817,10	130.440,00	(127.937,10)	12.320,00
TOTALES	**9.817,10**	**244.460,64**	**(241.957,74)**	**12.320,00**

Ninguno de los usuarios, patrocinadores y otros deudores corresponden a entidades del grupo o asociadas.

NOTA 7 BENEFICIARIOS

Detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES	Saldos 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/19
Beneficiarios a corto plazo	80.000,00	78.905,65	(117.250,30)	40.000,00	81.655,35
Beneficiarios a largo plazo	80.000,00			(40.000,00)	40.000,00
TOTALES	**160.000,00**	**98.905,65**	**(137.250,30)**	**0,00**	**121.655,35**

BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES	Saldos 31/12/17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/18
Beneficiarios a corto plazo	0,00	80.000,00	(60.000,00)	60.000,00	80.000,00
Beneficiarios a largo plazo	0,00	140.000,00		(60.000,00)	80.000,00
TOTALES	**0,00**	**220.000,00**	**(60.000,00)**	**0,00**	**160.000,00**

Ninguno de los beneficiarios corresponde a entidades del grupo o asociadas.

En el ejercicio 2017 la Entidad contabilizó con cargo a gasto y abono a provisiones a largo y corto plazo por importe de 200 miles de euros (ver Nota 14.f posterior) correspondiente al importe asumido para la realización de dos proyectos de investigación durante los ejercicios 2018 a 2021, según el Convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la Fundación Agencia Aragonesa para el desarrollo y la investigación firmado el 22 de junio de 2018, titulado "Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias", ambas entidades dependientes del Gobierno de Aragón.

Del importe total asumido por la Entidad (200 miles de euros), 60 miles euros se han pagado en cada uno de los ejercicios 2018 y 2019. Quedarán pendientes de pago 40 miles de euros en cada uno de los ejercicios 2020 y 2021.

Los nuevos proyectos que se han puesto en marcha en el ejercicio 2019 consisten en:

- "Acción de apoyo Aspanoa-IIS ARAGÓN en el ámbito de la investigación del cáncer pediátrico en la convocatoria intramural de promoción de la investigación del IIS Aragón" por importe de 30 miles de euros.

  Tiene como finalidad promover la investigación del cáncer pediátrico en el ámbito de actuación del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, estando destinada directamente a apoyar a investigadores y grupos de investigación del IIS Aragón.

- "Ayudas para proyectos de formación, innovación, mejora de la calidad asistencial y humanización en oncopediatría a la Fundació Hospital Universitari Val D'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)" por importe de 30 miles de euros.

  El objetivo genérico de VHIR es impulsar, promover y favorecer la investigación, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito hospitalario. Asimismo, es objetivo fundamental del VHIR la potenciación de la investigación biomédica de calidad en los aspectos básicos, clínicos, epidemiológicos y de evaluación de tecnologías sanitarias, con la finalidad de favorecer la transferencia de conocimiento que permita un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de los problemas de salud de sociedad.

- Ayudas para otros proyectos de investigación sobre la malnutrición y cuidados paliativos por importe de 18.905,65 euros.

NOTA 8 PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros de la entidad indicados al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 vencen en el corto plazo, a excepción de los importes indicados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 en el epígrafe de B.II) "Acreedores-Beneficiarios a largo plazo" del balance, por valor de 40 miles y 80 miles de euros, respectivamente, cuyo vencimiento se sitúa en el ejercicio 2021.

NOTA 9 FONDOS PROPIOS

El Fondo Social en el momento de constitución de la asociación es nulo. Se crea en los ejercicios 1992 y 1993 por aplicación de los saldos que en ese momento figuraban en bancos más el valor de los inmovilizados (equipos, informáticos y mobiliario).

NOTA 10 SITUACIÓN FISCAL

La Asociación tiene exentas todas las rentas como consecuencia de la aplicación de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* (ver Nota 4.d), no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

Con fecha 1 de julio de 2019, la Entidad presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El contenido de la memoria económica correspondiente al ejercicio 2019, se desarrolla a continuación:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

Para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto social de la entidad, consistente "en el apoyo y la ayuda a las familias con niños oncológicos", la Asociación realiza como actividades: conseguir un mejor estado de salud de los niños afectados por cáncer y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial, etc., trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. También colabora al mejor conocimiento de estas enfermedades y sus tratamientos. Los gastos devengados por la entidad son los necesarios para el funcionamiento y realización de los fines propios de la Asociación, resultando en su totalidad afectos a esta actividad exenta

A continuación, se detallan las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad del ejercicio 2019, junto con el número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención de cada renta.

Tipo de renta	Ingresos	Gastos	Artículo Ley 49/2002 exención
Cuotas de afiliados	121.756,00	101.821,36	Art. 6. 1º. b)
Ingresos propios de la actividad	389.390,12	325.636,77	Art. 7. 1º. a)
Patrocinadores y colaboradores	42.152,24	35.250,82	Art. 6. 1º. a)
Subvenciones	265.754,59	222.243,61	Art. 6. 1º. c)
Donaciones y legados	57.072,81	47.728,50	Art. 6. 1º. a)
Ingresos financieros	85,10	71,17	Art. 6. 2º
TOTALES	876.210,86	732.752,21	

El criterio utilizado por la entidad para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad se ha basado en la asignación directa de gastos en función de los ingresos obtenidos.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a sus actividades para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto:

La entidad, para el cumplimiento de sus fines propios, apoyo y ayuda a las familias con niños oncológicos, desarrolla cualquier actividad o iniciativa que mejore las condiciones para el niño afectado y su familia, proporcionando todos los servicios necesarios de forma gratuita. Ver Nota 12.1 posterior de la memoria para ver el detalle de las actividades significativas del ejercicio 2019.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2019 han ascendido a 220.309,52 euros en instalaciones, mobiliario, equipos informáticos, cuadros recibidos en donación y construcciones en curso, tal y como se indica en la Nota 5.a) anterior.

c) La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3. 2.º de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas, se indica en la Nota 12.2 de la memoria.

d) Durante el ejercicio 2019, la entidad no ha satisfecho ninguna retribución, dinerarias o en especie, a los miembros del órgano de gobierno (Junta Directiva).

e) La entidad no ha poseído participaciones en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2019, por lo que no ha nombrado ni retribuido a administradores que la representan en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad en el ejercicio 2019:

- Convenio de colaboración con la Federación Española de Padres con Niños con Cáncer para el proyecto de investigación "Desarrollo y caracterización de agentes inmunodirigidos frente a biomarcadores para la detección y caracterización no invasiva del tumor cerebral infantil más letal mediante biopsias virtuales", por importe de 15.602,26 euros.

g) Durante el ejercicio 2019, la Asociación no ha desarrollado ninguna de las actividades prioritarias de mecenazgo, según se indica en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

h) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución:

Según el artículo 50 de los estatutos de la entidad, "Destino del Patrimonio y Fondos Económicos", en caso de disolución de la Asociación, la Asamblea General que acuerde la misma nombrará una Comisión Liquidadora compuesta por tres miembros, al menos, de la Junta Directiva actual y otros dos socios, cuya Comisión se hará cargo de la Dirección de la Asociación y de los fondos y propiedades de esta. Una vez satisfechas sus obligaciones hasta la total liquidación de deudas, facturas, préstamos y, en general, todo lo que pesare como cargo contra la Asociación, el remanente del patrimonio, si los hubiere, será entregado a un Centro Benéfico.

i) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la *"Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo"* para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Requisitos art. 3 Ley 49/2002	Apartado art. 3	Nota Memoria
Fines de interés general	1	1
70% Rentas destinadas a fines	2	12.2
No desarrollo explotaciones económicas ajenas	3	10.a
Junta Directiva no beneficiaria ni destinataria	4	13
Cargos gratuitos de Junta Directiva, fundadores	5	13
Destino de patrimonio en caso de disolución	6	10.h
Inscripción en el registro correspondiente	7	1
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	8	10.i
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	9	10.i
Elaboración memoria económica anual	10	10

Con fecha 23 de mayo del 2019, la entidad presentó ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe de auditoría y cuentas anuales del ejercicio 2018, procediéndose a su depósito con fecha 24 de junio de 2019.

NOTA 11 INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de la partida "ayudas monetarias" de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Ayudas monetarias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Comidas Hospital	11.143,89	9.207,20
Campamentos Aspanoa	10.411,42	10.582,03
Campamentos Federación	36.059,84	0,00
Musicoterapia	9.909,63	10.256,59
Fisioterapia	10.770,00	10.464,00
Convenios investigación IIS	43.025,65	60.000,00
Becas investigación - Oncopediatria*	35.880,00	20.000,00
Otros	4.649,02	7.964,04
TOTALES	**161.849,45**	**128.473,86**

*Ver Nota 7 anterior de la memoria.

b) Desglose de la partida "ayudas no monetarias" de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Ayudas no monetarias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ayudas no monetarias a Organismos Públicos	0,00	7.210,63
TOTALES	**0,00**	**7.210,63**

c) Desglose de la partida "Gastos de Personal" de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Gastos de personal	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos y salarios	208.407,86	174.051,76
Indemnizaciones	886,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	65.804,04	53.313,13
Otros gastos sociales	3.005,48	0,00
TOTALES	**278.103,38**	**227.364,89**

d) Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Otros Gastos de la actividad	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gastos de las actividades	188.042,66	186.134,00
Otros tributos	3.918,02	631,05
Deterioro de créditos y fallidos	0,00	0,00
TOTALES	**191.960,68**	**186.765,05**

e) Detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por actividad de los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Actividades	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Procedencia
Actividades familias y niños oncológicos	49.470,83	26.175,39	Privado
Ingresos de otras actividades*	194.009,27	104.085,17	Privado
Actividades para recaudación fondos	188.062,26	251.709,72	Privado
TOTALES	**431.542,36**	**381.970,28**	

*Ver Nota 12

NOTA 12 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1) Identificación de fines en actividades significativas del ejercicio 2019 (Euros):

	Medios y recursos economicos financiación			Recursos humanos			Nº de beneficiarios / Usuarios	
	Gastos	Ingresos	Subvención / Financiacion propia	Personal Asalariado	Personal contrato de servicios	Personal voluntario	Pers. Físicas	P. jurídicas
Pisos de Acogida	5.938,57	1.977,27€(IRPF) y 2.000€ (DPZ)	Subvención IRPF Ciudadanía y Servicios Sociales y DPZ			1	665 estancias en Zaragoza y 19 familias	
Pago de comidas de la planta de Oncopediatría	11.143,89 €	7.139,50€ (IRPF), 1.000€ (DPZ) y 1.060,50€ (FEDERACION DE PADRES)	Subvención IRPF Ciudadanía y Servicios Sociales, DPZ y Federación de Padres de Niños con Cáncer				1693 comidas	
Musicoterapia	9.909,63 €	Financiación Propia	Financiación propia		1		58 niños /adolescentes atendidos y 434 intervenciones	
Fisioterapia	10.770,00 €	5.000€ Inditex	Inditex		1		43 niños / adolescentes atendidos. 379 intervenciones	
Club de Tiempo Libre	2.813,51 €			1		6	18	
Partido de Futbol	24.360,55 €	130.429,91 €		7		55	21.300 personas asistentes	
Exposición de cuadros	7.738,39 €	2.036,61€(hucha y patrocinio), y venta cuadros (23.160€)	Caja Laboral 3.000€ y Joarjo 1.500€	3		100	1.500 - 2.000 asistentes total	
Proyectos de investigación: Convocatoria 'Ayudas la investigación del cáncer infantil' Convocatoria 'Ayudas a la formación, innovación, calidad asistencial y humanización en Oncopediatría'.	82.255,00 €		Financiación propia					
BTT Almudévar	7.747,49 €	22.749,00 €	Comarca Hoya de Huesca 1.051,38€ y patrocinadores varios	1		60	700 participantes	
Gala Jota Huesca	1.120,22 €	9.067,14 €		1		20	791 entradas vendidas	

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2020

2) Grado de cumplimiento del destino de rentas en ingresos.

a) Ajustes negativos al excedente contables del ejercicio 2019 (Euros):

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2019.

b) Ajustes positivos al excedente contable del ejercicio 2019 (Euros):

b.1) Gastos específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
629	4	Gastos de actividades	80.186,95
640	3	Sueldos y salarios	59.388,63
642	3	Seguridad Social a cargo empresa	18.751,75
650	2.a	Ayudas monetarias	161.849,45
651	2.b	Ayudas no monetarias	0,00
681	5	Amortización del inmovilizado material	55.912,00
	SUBTOTAL		**376.088,78**

b.2) Importe proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe (Estructura)	% imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe (Estructura a Fines)
622	4	Reparaciones y conservación	25.513,78	100,00%	25.513,78
623	4	Servicios profesionales independientes	7.007,35	0,00%	0,00
625	4	Primas de seguros	3.769,47	0,00%	0,00
627	4	Publicidad y propaganda	25.817,91	0,00%	0,00
628	4	Suministros	39.967,10	100,00%	39.967,10
629	4	Otros servicios	5.780,10	100,00%	5.780,10
631	4	Otros tributos	3.918,02	0,00%	0,00
640	3	Sueldos y salarios	149.019,23	100,00%	149.019,23
641	3	Indemnizaciones	886,00	100,00%	886,00
642	3	Seguridad Social a cargo empresa	47.052,29	100,00%	47.052,29
649	3	Otros gastos sociales	3.005,48	100,00%	3.005,48
669	9	Otros gastos financieros	212,85	0,00%	0,00
681	5	Amortización del inmovilizado material	31.457,02	100,00%	31.457,02
691	7	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	13.256,83	0,00%	0,00
	SUBTOTAL		**356.663,43**	**84,86%**	**302.681,00**

TOTAL b.2 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	**678.769,78**

c) Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines propios del ejercicio 2019 (Euros):

2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº Cta	Partida Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejerc. 2018	Importe en el ejerc. 2019	Importe pendiente
21	A.I)	Inversiones Almudévar	2009-2018	1.871.415,16	1.197.075,60	674.339,56		1.432.233,22	43.693,24	394.246,13
219	A.I)	Donaciones cuadros	2000-2018	25.101,60	0,00	25.101,60				25.101,60
219	A.I)	Donaciones cuadros	31/12/19	26.015,00	26.015,00	0,00		0,00	25.715,00	300,00
218	A.I)	FRA COCHE PEUGEOT RIFTER	08/11/18	17.521,41	4.772,11	12.749,30		5.282,08	2.039,89	10.199,44
215	A.I)	INSTALAC NUEVO SISTEMA ALARMA	30/04/19	2.067,19	2.067,19	0,00		0,00	2.067,19	0,00
215	A.I)	AIRE ACONDICIONADO SOTANO 2	30/08/19	14.888,22	14.888,22	0,00		0,00	14.888,22	0,00
215	A.I)	FRASICILIA Y ABOGADOS 44/2019	18/09/19	4.001,23	4.001,23	0,00		0,00	4.001,23	0,00
215	A.I)	REFUERZOS ESTRUCTURALES SEDE	08/11/19	3.600,00	3.600,00	0,00		0,00	3.600,00	0,00
215	A.I)	CERTIF TRABAJOS SOTANO 2 SEDE	11/12/19	14.000,00	14.000,00	0,00		0,00	14.000,00	0,00
216	A.I)	VINILOS DESPACHO	16/10/19	356,95	356,95	0,00		0,00	356,95	0,00
216	A.I)	TELEVISION SALA REUNIONES	05/11/19	398,90	398,90	0,00		0,00	398,90	0,00
217	A.I)	ORDENADOR CORAL	13/02/19	712,31	712,31	0,00		0,00	712,31	0,00
231	A.I)	FRA 20% A CUENTA REFORMA SEDE	16/01/19	27.346,00	27.346,00	0,00		0,00	27.346,00	0,00
231	A.I)	FRA 024/2019 JAVIER LORENTE	14/03/19	56.632,84	56.632,84	0,00		0,00	56.632,84	0,00
231	A.I)	FRA JAVIER LORENTE 039/2019	30/04/19	5.646,36	5.646,36	0,00		0,00	5.646,36	0,00
231	A.I)	FRA JAVIER ORENSANZ 19/0019	04/05/19	1.183,38	1.183,38	0,00		0,00	1.183,38	0,00
231	A.I)	CERTIFICAC FIN DE OBRA	31/05/19	52.749,49	37.749,49	15.000,00		0,00	39.249,49	13.500,00
231	A.I)	FRA LA URBE XT 37787	31/05/19	986,15	986,15	0,00		0,00	986,15	0,00
231	A.I)	VINILOS SEDE	05/06/19	3.505,37	3.505,37	0,00		0,00	3.505,37	0,00
231	A.I)	MUEBLES REFORMA	11/07/19	6.220,13	6.220,13	0,00		0,00	6.220,13	0,00
		TOTALES		1.940.053,17	1.407.157,23	727.190,46	0,00	1.437.515,30	252.242,65	443.347,17

d) Recursos aplicados en el ejercicio 2019 (Euros):

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro)	578.143,93
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	252.242,65
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)	**830.386,58**

e) Destino de rentas e ingresos del ejercicio 2019 (Euros):

Ejercicio	Excedente del ejercicio (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (1) - (2) + (3)	Renta a destinar (acordada por el Asamblea)		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente
					%	Importe							
2015	97.297,29	0,00	462.324,82	559.622,11	79%	0,00	443.965,47	443.965,47					0,00
2016	17.883,18	0,00	469.628,72	487.511,90	101%	0,00	492.497,66		492.497,66				0,00
2017	10.955,65	0,00	658.988,36	669.944,01	99%	0,00	664.192,29			664.192,29			0,00
2018	35.400,32	0,00	568.730,44	604.130,76	83%	0,00	503.023,30				503.023,30		0,00
2019	143.458,65	0,00	678.769,78	822.228,43	101%	0,00	830.386,58					830.386,58	0,00
TOTAL	**304.995,09**	**0,00**	**2.838.442,12**	**3.143.437,21**	**93%**	**0,00**	**2.934.065,30**	**443.965,47**	**492.497,66**	**664.192,29**	**503.023,30**	**830.386,58**	**0,00**

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2020

NOTA 13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2019 y 2018:

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de alta dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por la Junta Directiva de la Asociación, por el Gerente de esta.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros de alta dirección han percibido 33.000,00 y 30.258,00 euros en concepto de salarios, respectivamente. No han recibido anticipos ni créditos de la entidad, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor del Gerente de la entidad.

b) Retribuciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva durante los ejercicios 2019 y 2018:

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Asociación. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros de la Junta Directiva.

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN

a) Composición de la Junta Directiva de la Asociación al cierre del ejercicio 2019:

Composición Junta Directiva	Cargo
Miguel Casaus Abadía	Presidente
Francisco Luis Bribián Puertas	Vicepresidente
Gabriel Tirado Angles	Vicepresidente
Carlos Salafranca San Agustín	Secretario
Jesús Quiliano Miana Acero	Vicesecretario
Jesús María Herrero Orpi	Tesorero
Marco Negredo Sebastián	Vicetesorero
Joaquín Coculluela Lafuente	Vocal
Belén Fernández Fortún	Vocal
Fernando Giménez Pérez	Vocal
Ana Isabel Grao Marín	Vocal
Eduardo López López	Vocal
Antonio Merino Roldán	Vocal
Mª Dolores Miguel Caro	Vocal
Antonio José Navarro Tomillo	Vocal
Mª Elisa Pallares Bonfil	Vocal
Pedro Romero Moreno	Vocal
Óscar Torres Angosto	Vocal

Con fecha 13 de mayo de 2018, la Asamblea General extraordinaria de socios aprobó la renovación de los miembros y cargos de la Junta Directiva por un periodo de dos años, tal y como se detallan en el cuadro anterior. Con fecha 9 de octubre de 2018 se procedió a su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 30 de septiembre de 2019 se produce el cese de Daniel San Andrés como miembro de la Junta Directiva.

b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, expresado por categorías:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Jefe Superior	1,50	1,50
Administrativo	1,00	2,00
Asistenta Social	2,00	1,00
Psicólogo	2,80	1,57
Otros	1,00	1,00
TOTAL EMPLEO MEDIO	8,30	7,07

No existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% durante los ejercicios 2019 ni 2018.

c) Distribución del personal de la Entidad al término de los ejercicios 2019 y 2018, por categorías y sexos:

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
CATEGORIAS PROFESIONALES	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jefe Superior	1	1	2	1	1	2
Administrativo		1	1		2	2
Asistenta Social		2	2		1	1
Psicólogo	1	2	3	1	1	2
Otros	1		1	1		1
TOTAL EMPLEO AL CIERRE	3	6	9	3	5	8

d) Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable:

Tal como se ordenó en la Junta de fecha 29 de abril de 2019, en la que se aprobó el Código de Conducta para la realización de inversiones temporales, durante este año 2019 no se han realizado inversiones temporales, habiendo estado toda la tesorería en cuentas corrientes disponibles a la vista.

e) Información sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2019 y 2018 (Euros):

Descripción y destino	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Origen	Entidad Concedente
Subvenciones para activ. Propias	72.587,99	75.300,04	Autonómico	Diputación General de Aragón
Subvenciones para activ. Propias	6.000,00	4.500,00	Local	Ayuntamiento de Zaragoza
Subvenciones para activ. Propias	10.000,00	10.000,00	Provincial	Diputación Provincial de Zaragoza
Subvenciones para activ. Propias	8.900,00	11.200,00	Privado	Entidades Financieras
Donaciones para activ. Propias	88.715,01	61.880,59	Privado	Personas jurídicas
Donaciones para activ. Propias	35.686,12	34.051,21	Privado	Personas físicas
Subvenciones para activ. Almudévar	3.347,47	4.750,04	Provincial	Comarca de la Hoya de Huesca
Subvenciones para activ. Almudévar	12.000,00	0,00	Provincial	Diputación Provincial de Huesca
Subvenciones para activ. Propias	2.321,940	660,000	Local	Ayuntamientos varios
Subv. Capital para equipamiento	0,00	26.925,29	Autonómico	Diputación General de Aragón
Subv. Capital para equip y equip. Almudévar	1.722,93	1.722,93	Privado	Entidades financieras y privadas
Subv. Capital para equip de Almudévar	8.572,61	8.572,61	Provincial	Diputación Provincial de Huesca
Subv. Capital para equipamiento. Vehiculo	2.039,89	509,97	Europeo	Leader
Donaciones de cuadros. Exposición	24.115,00	28.920,00	Privado	Personas físicas
Don. Capital para equip. Almudévar	28.559,21	28.559,21	Privado	Entidades financieras y privadas
Don. Capital para equip. Almudévar	1.462,18	1.462,18	Provincial	Diputación Provincial de Huesca
Don. Capital para equip. Almudévar	1.436,42	1.436,42	Autonómico	Diputación General de Aragón
Subvención para reforma sede Zaragoza	1.500,00	0,00	Privado	Entidades Financieras
Subvención para gastos de personal	1.650,00	1.512,50	Autonómico	Instituto Aragonés de Fomento
Subvención para activ. Propias	12.210,63	0,00	Privado	Entidades Privadas
TOTALES	322.827,40	301.962,99		

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados han sido cumplidas con normalidad, sin que se haya derivado ningún tipo de contingencia por este motivo.

f) Provisiones para gastos de investigación:

En el ejercicio 2017 la Entidad reconoció como provisiones a largo y corto plazo 200 miles de euros correspondiente al importe asumido para la realización de dos proyectos de investigación durante los ejercicios 2018 a 2021, según el Convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la Fundación Agencia Aragonesa para el desarrollo y la investigación firmado el 22 de junio de 2018, titulado "Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias", ambas entidades dependientes del Gobierno de Aragón.

Con la firma del mencionado convenio de colaboración, en el ejercicio anterior 2018 estos importes fueron reclasificados a los epígrafes correspondientes de beneficiaros a largo y corto plazo (Ver Nota 7 de la memoria).

g) Hechos posteriores:

Desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos de importancia relativa significativa que pudieran alterar su contenido.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2019

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA) con fecha 24 de febrero de 2020 y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidos por los documentos anexos que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 25.

a) Balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2019.
b) Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2019.
c) Memoria de PYMESFL del ejercicio 2019.

LA JUNTA DIRECTIVA:

D. Miguel J. Casaus Abadía
Presidente

D. Francisco Luis Bribián Puertas
Vicepresidente

D. Gabriel Tirado Angles
Vicepresidente

D. Carlos Salafranca San Agustín
Secretario

D. Jesús Quiliano Miana Acero
Vicesecretario

D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero

D. Marco Negredo Sebastián
Vicetesorero

D. Joaquín Cosculluela Lafuente
Vocal

Dña. Belén Fernández Fortún
Vocal

D. Fernando Giménez Pérez
Vocal

Dña. Ana Isabel Grao Marín
Vocal

D. Eduardo López López
Vocal

D. Antonio Merino Román
Vocal

Dña. Mª Dolores Miguel Caro
Vocal

D. Antonio José Navarro Tomillo
Vocal

Dña. Mª Elisa Pallares Bonfil
Vocal

D. Pedro Romero Moreno
Vocal

D. Óscar Torres Angosto
Vocal

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2020